

COZOPE

**CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO**

ACTA - 3° CONSEJO ZONAL DE PESCA AÑO 2024 REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO 08 de Abril de 2024 – Plataforma Zoom

Con fecha 08 de Abril de 2024, siendo las 10:00 horas, bajo una modalidad online por video llamada por Plataforma Zoom, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, en primera citación.

El Sr. Jorge Bustamante Ortega, preside esta sesión de Consejo Zonal de Pesca y como Ministro de Fe, deja constancia de la asistencia de los siguientes Consejeros, indicando, que esta reunión se ha grabado como respaldo.

Consejeros asistentes a esta sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nivaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).

Asistentes invitados a esta sesión:

- Manuel Andrade Franco, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Pablo Bonati Díaz, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Erwin Kopp Duhart, profesional Gobernación Marítima, Región de Coquimbo.

Los consejeros asistentes a esta sesión aprueban el acta de fecha 15 de Marzo de 2024 del Consejo Zonal de Pesca N° 2/2024, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas en dicha sesión, indicando que no existen observaciones al documento mencionado.

Se da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y se procede a exponer los temas que serán tratados en esta Sesión, como sigue:

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°008/2024 Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante al Amerb "Caleta Obispo", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°009/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Bahía Maldonado", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°010/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Bahía Salada", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°011/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Punta Chungungo", Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°012/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Las Positas", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°013/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Punta Alcalde", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°014/2024 Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del amerb "Punta Obispito", Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°015/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Sureste Punta Tortuga", Región de Coquimbo.

1) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°012/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector “Las Positas”, Región de Atacama

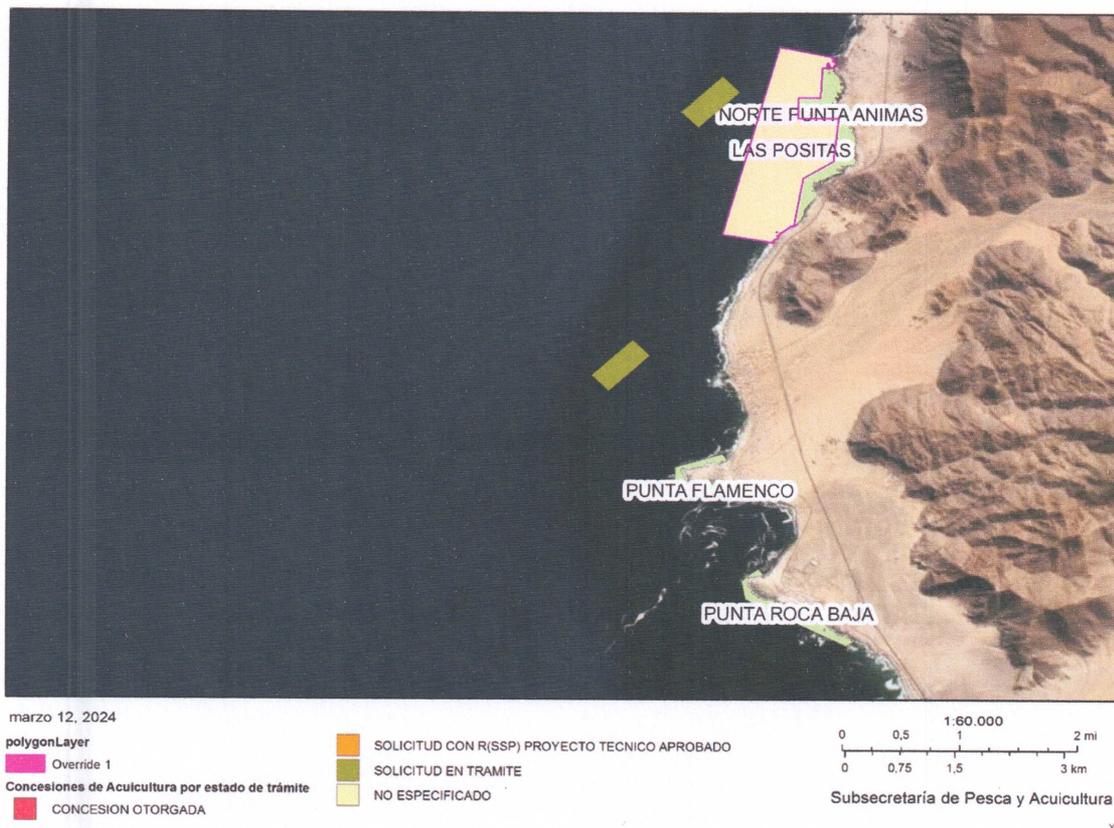
❑ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: S.T.I. de Buzos Apnea y Recolectores de Orilla de Chañaral, ROA N° 6235 de 21 de diciembre de 2010.
- Conformada por 11 socios (todos hombres).

CANTIDAD	CATEGORÍA
2	Pescador Artesanal
0	Armador Artesanal
2	Buzo
11	Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea

- La OPA cuenta con una AMERB bajo su titularidad, Caleta Obispo, de la que extraen huiro negro.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad recolección y comercialización de recursos bentónicos.
- La motivación por contar con un AMERB, es poder contar con un sector que le permita conservar y proteger los recursos, bajo un Plan de Manejo sostenible.
- La superficie solicitada como AMERB es de **206,6 Ha.**
- La relación superficie solicitada/N° socios es de **18,78 hectáreas/socio**
- Sustrato principalmente rocoso, con un deslinde costero de 4,449 km app.

❑ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



“Las Positas” encuentra en el borde costero de la comuna de Chañaral, aproximadamente 17,7 kilómetros al sur de la ciudad de Chañaral. El AMERB más cercano corresponde a Norte Punta Animas, con la cual comparte deslindes. Aproximadamente 3,1 km al sur se encuentra el AMERB Punta Flamenco. Además, en las cercanías se ubican dos de las áreas solicitadas en concesión de acuicultura por Luis Alejandro Salgado Ibáñez.

❑ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

- Se consultaron a 15 organizaciones de pescadores artesanales de la comuna de Chañaral sobre la solicitud para el establecimiento del AMERB “Las Positas”, obteniéndose respuesta de tres de ellas, las que se manifestaron en contra de la solicitud, debido a que de concederse disminuirán las áreas de libre acceso. De estas tres OPAs, dos poseen AMERBs (1 y 3) y una no posee.

- De acuerdo con el reglamento, en los casos que los agentes consultados no emitieron respuesta en el plazo de un mes, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **CONADI no emitió respuesta** a la consulta realizada.
- **SERNAPESCA de la Región de Atacama se manifestó en contra de esta solicitud**, ya que el sector solicitado interferiría con la operación del sector ya decretado Norte Punta Animas y dificultaría la labor de fiscalización del Servicio, ya que vislumbran posibles conflictos al estar ambas Áreas en conjunto.
- **Gobernación Marítima de Atacama, se manifiestan a favor** ya que el sector solicitado no se sobrepone a concesiones marítimas y/o destinación marítima en trámite u otorgado, No afecta a la libre navegación, ni tráfico ni fondeo de embarcaciones y no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar. Sin embargo, señalan que de acuerdo con las coordenadas proporcionadas (IDC N°10/2022) abarca el sector Los Toyos, área donde se realiza extracción de algas.
- La **División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama** considera compatible la solicitud N° 47/2022 con informe de coordenadas N°10/2022 del AMERB Las Positas con los instrumentos de planificación territorial, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Intercomunal Costero, Macrozonificación de usos preferentes del Borde Costero y sus respectivas actualizaciones.

❑ Consultas y Aclaraciones

El consejero Sr. Héctor Álvarez, consulta sobre la amerb que posee el Sindicato y por otra parte indica que el hectareaje por socio respecto a la solicitud y la cantidad de integrantes de la organización es demasiada, según los estándares contemplados y conversados en este Consejo, de igual manera el consejero Héctor Téllez hace mención al gran número de hectareaje por socio.

El profesional Pablo Bonatti, indica que la amerb que ellos tienen a su nombre es Caleta Obispo y cuenta con 15,49 hectáreas.

El profesional Manuel Andrade menciona que no hay que olvidar que ésta es una solicitud que la inicia una organización de pescadores, pero como ocurre con todas las solicitudes, el reglamento es claro,

indicando que la solicitud no genera prioridad ante quien este solicitando el sector, no necesariamente la asignación de la amerb será para la organización que inició el trámite. Pero también es cierto lo que indican ambos consejeros, que se debe de tener en cuenta, que el acuerdo de los consejeros es avanzar en una restricción respecto a las solicitudes (cantidad de hectáreas por socio), independiente de a quien se le asigne.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 012/2024, rechazando la **Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Las Positas", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (9 votos en contra y 2 votos a favor).

Votos a favor:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.

Votos en contra:

- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).

El motivo del rechazo se expresa por lo indicado por Sernapesca Región de Atacama, que menciona que el sector solicitado interferiría con la operación del sector ya decretado Norte Punta Animas y dificultaría la labor de fiscalización del Servicio, ya que vislumbran posibles conflictos al estar ambas áreas en conjunto. Otro punto importante del rechazo es la cantidad de hectareaje por socios, respecto a la opa solicitante, es demasiado a opinión de los consejeros.

2) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°009/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector “Bahía Maldonado”, Región de Atacama

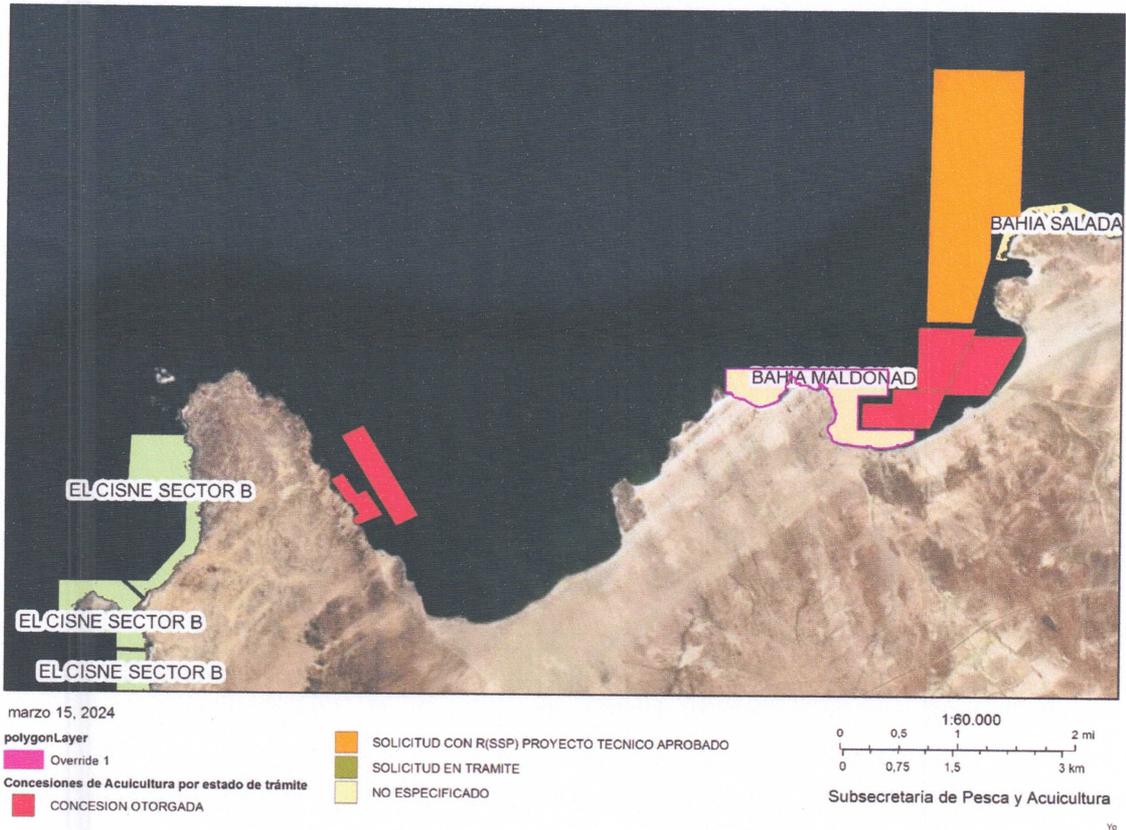
□ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: Sindicato N°1 de Trabajadores Independientes de la Etnia Changa de Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla y Otros de Caleta Maldonado, ROA N° 90559 de 13 de enero de 2017.
- Conformada por **25 socios** (21 hombres y 4 mujeres).

CANTIDAD	CATEGORÍA
0	Pescador Artesanal
6	Armador Artesanal
5	Buzo
12	Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea

- La OPA NO cuenta con AMERB bajo su titularidad. Con fecha 04 de marzo de 2024 (Res. Ex. N°578-2024) la SSPA autorizó la realización del proyecto de manejo y explotación del área Caleta Maldonado.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad recolección y comercialización de recursos bentónicos.
- La motivación por contar con un AMERB, es poder contar con un sector que le permita conservar y proteger los recursos, bajo un Plan de Manejo sostenible.
- La superficie solicitada como AMERB es de **106,65 Ha.**
- La relación superficie solicitada/N° socios es de **4,27 ha/socio.**
- Sustrato principalmente rocoso, con un deslinde costero de 3,908 km app.

❑ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



El sector se encuentra entre la amerb Bahía Salada que se encuentra aproximadamente a 2,0 km al norte (solicitado por la misma organización) y aproximadamente 6,7 km hacia el sur ubica el AMERB El Cisne sector B. Además, existen una serie de concesiones de acuicultura pertenecientes a las empresas: Vitamar S.A. (1) Hidrocultivos S.A. (2) Cultivos Marinos San Cristóbal S.A. (1) y Cultivos Carrizal S.A. (1) y una concesión en trámite de Pesquera San José.

❑ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

- Se consultaron a 40 organizaciones de pescadores artesanales de la comuna de Caldera sobre la solicitud para el establecimiento del AMERB "Bahía Maldonado", no obteniéndose respuesta de ninguna de ellas en el plazo establecido en la legislación.

- De acuerdo con el reglamento, en los casos que los agentes consultados no emitieron respuesta en el plazo de un mes, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **CONADI no emitió respuesta** a la consulta realizada.
- **SERNAPESCA de la Región de Atacama se manifestó a favor de esta solicitud.** De acuerdo con los antecedentes del Servicio la instalación de un AMERB no interferiría con las actividades cotidianas de las personas que trabajan en el sector, ya que dichas personas pertenecen a la organización solicitante.
- La **Gobernación Marítima de Atacama, se manifiesta sin inconvenientes**, ya que el sector pretendido no se sobrepone a concesiones marítimas y/o destinación marítima en trámite u otorgada, no afecta a la libre navegación, ni tráfico ni fondeo de embarcaciones y el sector bajo solicitud no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar.
- La **División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama**, considera compatible la solicitud del AMERB Bahía Maldonado con los instrumentos de planificación territorial, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Intercomunal Costero, Macrozonificación de usos preferentes del Borde Costero y sus respectivas actualizaciones.

❑ Consultas y Aclaraciones

El consejero Eric Canto, indica que el sector en solicitud es una zona que por tierra es privada y pertenece a la ex Hacienda Castilla y otros privados, alrededor de Playa Blanca hasta el sector en comento. Lo que le parece que podría tener problemas para la recolección, en caso de ser ese el espíritu del sindicato. Además, en ese sector, según lo que indica el consejero, el límite es el océano pacífico y no los 80 metros de más alta marea. Otro punto a tener en cuenta, es que les afecta como empresa por las concesiones en el sector.

El profesional Manuel Andrade, indica que, respecto a lo descrito por el consejero, la autoridad marítima menciona que no hay problemas en el sector, por ello, solicita a la institución su opinión, respecto a la operatividad que pueden tener asignatarios de este sector como pescadores artesanales, toda vez que debiera existir una línea o espacio donde ellos pueden realizar su actividad sin tener una sobreposición con los privados.

A esto, el Gobernador Marítimo de Coquimbo, indica que ellos como autoridad se pronuncian sobre la solicitud, o sea porción de agua y fondo de mar.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 009/2024, aprobando la **Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Bahía Maldonado", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor y 1 voto en contra).

Votos a favor:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).

Votos en contra:

- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.

El motivo del rechazo se expresa por lo indicado por el consejero con anterioridad.

3) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°010/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector “Bahía Salada”, Región de Atacama

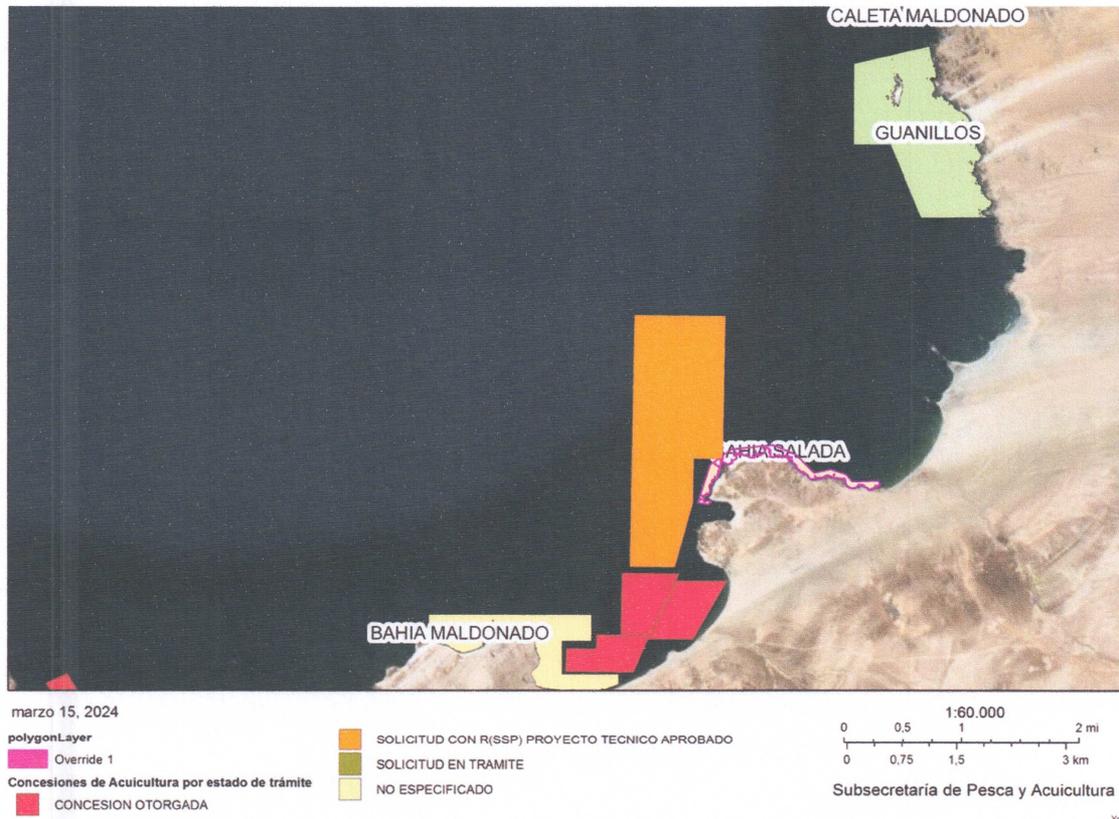
□ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: Sindicato Sindicato N°1 de Trabajadores Independientes de la Etnia Changa de Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla y Otros de Caleta Maldonado, ROA N° 90559 de 13 de enero de 2017.
- Conformada por **25 socios** (21 hombres y 4 mujeres)

CANTIDAD	CATEGORÍA
0	Pescador Artesanal
6	Armador Artesanal
5	Buzo
12	Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea

- La OPA NO cuenta con AMERB bajo su titularidad. Con fecha 04 de marzo de 2024 (Res. Ex. N°578-2024) la SSPA autorizó la realización del proyecto de manejo y explotación del área Caleta Maldonado.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad recolección y comercialización de recursos bentónicos.
- La motivación por contar con un AMERB, es poder contar con un sector que le permita conservar y proteger los recursos, bajo un Plan de Manejo sostenible.
- La superficie solicitada como AMERB es de 27,07 Ha.
- La relación superficie solicitada/N° socios es de 1,08 ha/socio.
- Sustrato principalmente rocoso, con un deslinde costero de 4,129 km (segmentos UA y OP).

□ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



El sector propuesto se encuentra entre la AMERB Guanillos, 3,7 km al norte, y el AMERB Bahía Maldonado (solicitado por la misma organización, 2,0 km hacia el sur). Al norte se encuentra una concesión de acuicultura en trámite de Pesquera San José. Finalmente, hacia el surweste existen una serie de concesiones de acuicultura pertenecientes a las empresas Vitamar S.A. (1) e Hidrocultivos S.A.

□ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

- Se consultaron a 40 organizaciones de pescadores artesanales de la comuna de Caldera sobre la solicitud para el establecimiento del AMERB "Bahía Salada", no obteniéndose respuesta de ninguna de ellas en el plazo establecido en la legislación.

- De acuerdo con el reglamento, en los casos que los agentes consultados no emitieron respuesta en el plazo de un mes, el Consejo Zonal puede prescindir de la respuesta y considerar favorable su opinión.
- **CONADI no emitió respuesta** a la consulta realizada.
- **SERNAPESCA de la Región de Atacama se manifestó a favor de esta solicitud.** De acuerdo con los antecedentes del Servicio la instalación de un AMERB no interferiría con las actividades cotidianas de las personas que trabajan en el sector, ya que dichas personas pertenecen a la organización solicitante.
- La **Gobernación Marítima de Atacama**, se manifiesta sin inconvenientes, ya que el sector pretendido no se sobrepone a concesiones marítimas y/o destinación marítima en trámite u otorgada, no afecta a la libre navegación, ni tráfico ni fondeo de embarcaciones y el sector bajo solicitud no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar.
- La **División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama**, considera compatible la solicitud del AMERB Bahía Salada con los instrumentos de planificación territorial, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Intercomunal Costero, Macrozonificación de usos preferentes del Borde Costero y sus respectivas actualizaciones.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 010/2024, aprobando la **Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Bahía Salada", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (11 votos a favor).

4) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N°008/2024 Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante al Amerb “Caleta Obispo”, Región de Atacama

❑ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: S.T.I. de Buzos Apnea y Recolectores de Orilla, ROA N° 6235 de 21 de Diciembre de 2000.
- Conformado por **10 socios** (hombres).

CANTIDAD	CATEGORÍA
3	Pescador Artesanal
0	Armador Artesanal
4	Buzo
10	Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea

- La OPA cuenta **solo** con el AMERB Caleta Obispo
- Sus asociados realizan actividad sobre recursos pelágicos.
- El AMERB se encuentra cursado su cuarto Informe de seguimiento (Res. Ex. N°E-2023-287).
- Las especies principales del AMERB corresponde a Huiro negro y Lapa reina.
- De acuerdo al estado que presentan poblaciones de especies objetivos al interior del AMERB, **el recurso Huiro negro sustenta la actividad.**
- La autorización de la explotación exclusiva de recursos en playa de mar, es a lo largo de todo el borde costero del AMERB (app 3.640 m).
- Esta AMERB colinda por el norte y sur con dos sectores que están siendo solicitados como AMERB.

❑ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

- **Capitanía de Puerto de Caldera-Región de Atacama**: El sector donde se solicita la autorización exclusiva de recursos bentónicos es utilizado como área libre por recolectores de

orilla no sindicalizados, **lo que se prevé un posible conflicto futuro al quedar estos sin una fuente laboral.**

- **Sernapesca de la Región de Atacama:** De acuerdo a lo informado por el Servicio de Atacama, se declara **a favor de esta iniciativa**, ya que no interferiría en el desarrollo de las actividades cotidianas de cada sector.

❑ **Consultas y Aclaraciones**

El consejero Héctor Téllez, consulta sobre la diferencia entre el uso exclusivo y amerb, a esto el profesional Manuel Andrade, señala que la diferencia fundamental es que cuando se solicita una amerb, se solicita un polígono que está definido por coordenadas geográficas y si se llega a asignar, lo asignado es un espacio definido, pero cuando hablamos de autorización exclusiva de recursos bentónicos en playa de mar, lo que se establece es sólo la autorización de manera exclusiva del uso de los recursos que se encuentran en el intermareal, pero en términos técnicos es playa de mar, pero no hay una afectación del espacio.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 008/2024, aprobando la **Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante al Amerb "Caleta Obispo", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (11 votos a favor).

Como observación, desde este momento siendo las 11:14 horas, el consejero Sr. Ricardo Alcaíno Trincado, Gobernador Marítimo de la Región de Coquimbo, se retira de la sesión dejando en su lugar al Teniente Erwin Kopp Duhart, en su representación, pero se indica que sólo será con derecho a voz y no a voto, ya que no es su suplente oficial.

5) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°014/2024 Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del amerb "Punta Obispito", Región de Atacama

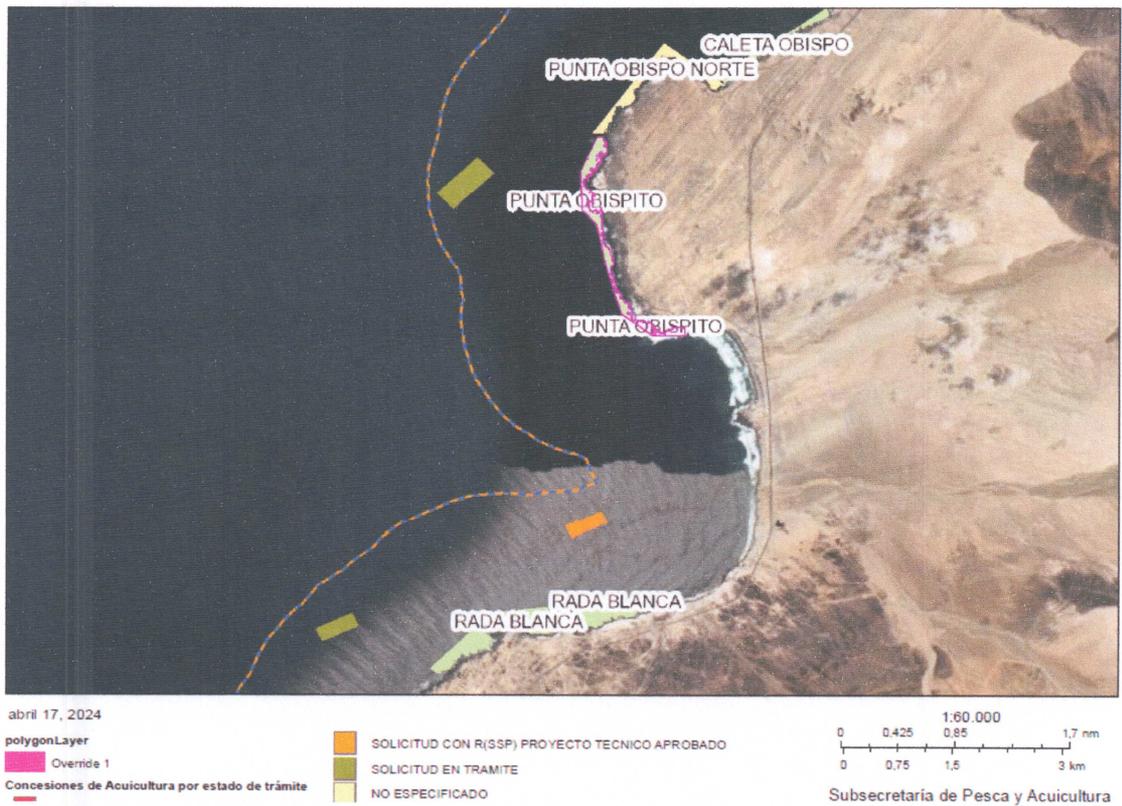
□ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: S.T.I. Mixto de Buzos y Recolectores de Orilla de Caldera, de la comuna de Caldera, ROA N° 133 de 15 de Enero de 2001.
- Conformado por **41 socios** (10 mujeres y 31 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	16
Armador Artesanal	1
Buzo	1
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	27

- La OPA sólo cuenta con esta AMERB bajo su titularidad, cuya superficie se estima en **30,57 ha** (regularizado a 30,60 ha).
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria en la explotación de recursos bentónicos, principalmente algas.
- La superficie solicitada como ampliación se estimó en **14,05 ha** (sectores achurados de color azul), que en su conjunto representan el **45,96%** de la superficie original del AMERB.
- De ser aprobada esta solicitud, la superficie del AMERB Punta Obispito, alcanzaría las **44,65 ha**.
- Ha AMERB Punta Obispito/N° socio: **0,78 ha**.
- Ha AMERB ampliada /N° socio: **1,15 ha**.
- Un dato importante es que la solicitud de ampliación está en sentido weste, o sea, hacia el mar.

❑ **Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado**



Esta área de manejo se encuentra en su **12º Informe de Seguimiento**, donde las especies principales son huero negro, huero palo, lapa negra, lapa rosada, lapa reina, loco y erizo, siendo los dos primeros las especies estrellas que se explotan.

❑ **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos**

• **AGENTES PRIVADOS CONSULTADOS: 37 OPAS**

Ninguna respondió a la consulta realizada.

• **AGENTES PÚBLICOS CONSULTADOS: 4.**

- **CONADI:** No responde.

- **Sernapesca:** favorable, esta solicitud no interferiría con las actividades cotidianas de las personas que trabajan en el sector solicitado.
- **Autoridad Marítima:** favorable, no pone en riesgo la seguridad de la vida humana en el mar y tampoco afecta el tráfico de embarcaciones menores y tampoco el sector es considerado zona de fondeo de embarcaciones, entre otras.
- **DIPLADE:** favorable, es compatible con los instrumentos de zonificación costera.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 014/2024, aprobando la **Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del amerb "Punta Obispito", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor).

El consejero Ricardo Alcaíno Trincado, se retira de la sesión a las 11:14 horas, por lo cual quedan 10 consejeros con derecho a voz y voto.

6) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°013/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Punta Alcalde", Región de Atacama

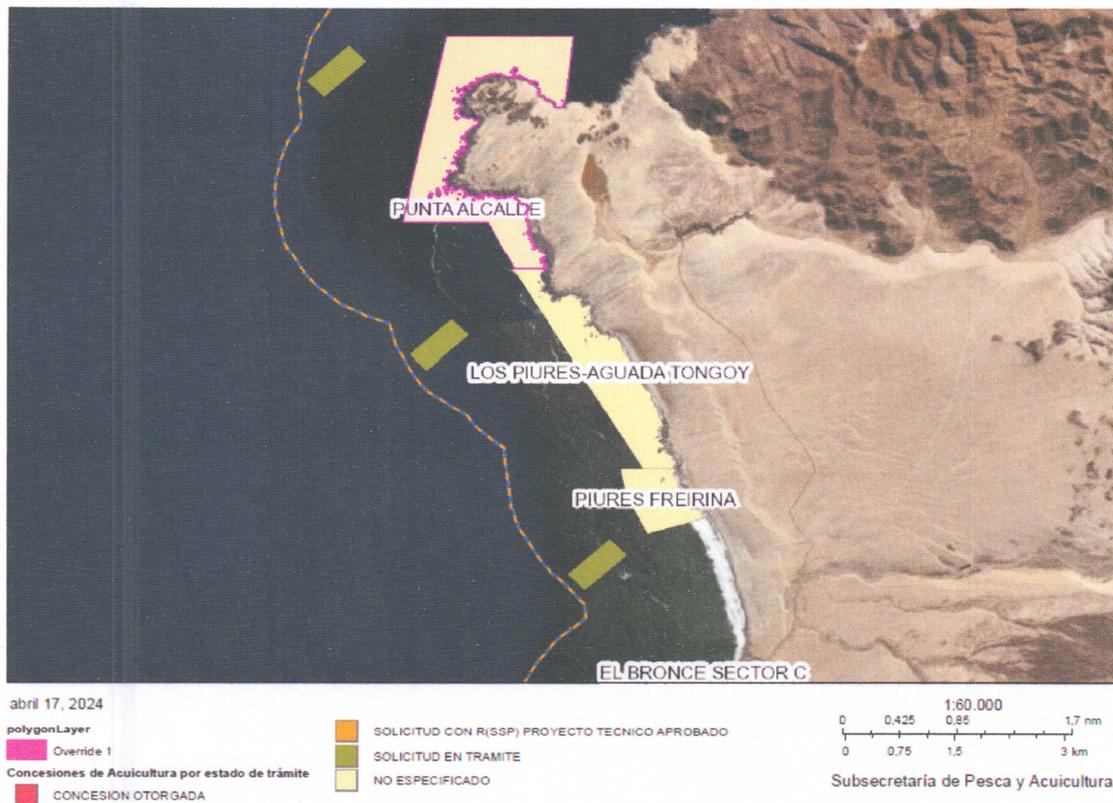
□ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: S.T.I. N° 1 Macroalgas Pardas de Chile, ROA N° 90665 de 12 de diciembre de 2017.
- Conformado por **17 socios** (8 mujer y 9 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	9
Armador Artesanal	0
Buzo	0
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	9

- La OPA No cuenta con AMERB bajo su titularidad.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria en la explotación de recursos bentónicos, principalmente la recolección de algas pardas.
- La superficie solicitada como AMERB se estimó en **263,78 Ha**.
- La distancia del deslinde del borde costero se estimó en **10.133 m**.
- El sector solicitado se compone principalmente de sustrato rocoso.
- Superficie solicitada/N° socios de la OPA: **15,52 Ha**

❑ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



Hacia el lado norte, a una distancia aproximada de 13 kilómetros, se ubica una, el AMERB (Bahía Huasco). Pero al lado sur colinda con Los Piures Aguda Tongoy y Piures Freirina.

❑ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

• AGENTES PRIVADOS CONSULTADOS: 7 OPAS

Sólo 3 Organizaciones respondieron la consulta, manifestando **su rechazo** a esta solicitud, debido a la reducción de las zonas de libre acceso, para todos quienes buscan el sustento diario en el borde costero. Consideran que, de aprobarse esta solicitud, se prevé conflictos entre pescadores.

- **AGENTES PÚBLICOS CONSULTADOS: 4.**

- **CONADI:** No responde.
- **Sernapesca:** favorable, no encuentra objeción a esta solicitud.
- **Autoridad Marítima:** no existe una posición clara en su respuesta, ya que por un lado declara la existencia de sobre posición con CCMM, por otro lado, esta solicitud no afecta la seguridad de la vida humana en el mar.
- **DIPLADE:** favorable, compatible con instrumentos de planificación territorial.

- **Aclaraciones y Consultas**

El consejero Sr. Héctor Téllez, señala que el hectareaaje es excesiva, respeto a lo ya planteado en otras solicitudes.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 013/2024 y según votación se rechaza la **Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Punta Alcalde", Región de Atacama**, en los mismos términos del citado documento (5 votos en contra, 4 votos a favor y 1 voto de abstención).

El consejero Ricardo Alcaíno Trincado, se retira de la sesión a las 11:14 horas, por lo cual quedan 10 consejeros con derecho a voz y voto.

Votos a favor:

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Nivaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).

Votos en contra:

- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.

- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.

El motivo del rechazo, por parte de los consejeros presentes, es por el hectareaje excesivo de la solicitud.

El consejero Sr. Eric Canto, menciona que la sobreposición existente informada por la Autoridad Marítima, indicando que por ello no podría ser entregada, a menos que se mejoren las condiciones de la solicitud.

El consejero Sr. Jorge Palma Ramos, indica que podrían existir futuros conflictos por parte de pescadores artesanales en el sector.

Votos de abstención:

- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.

La abstención del consejero es por el excesivo hectareaje solicitado por la organización.

7) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°011/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Punta Chungungo", Región de Coquimbo

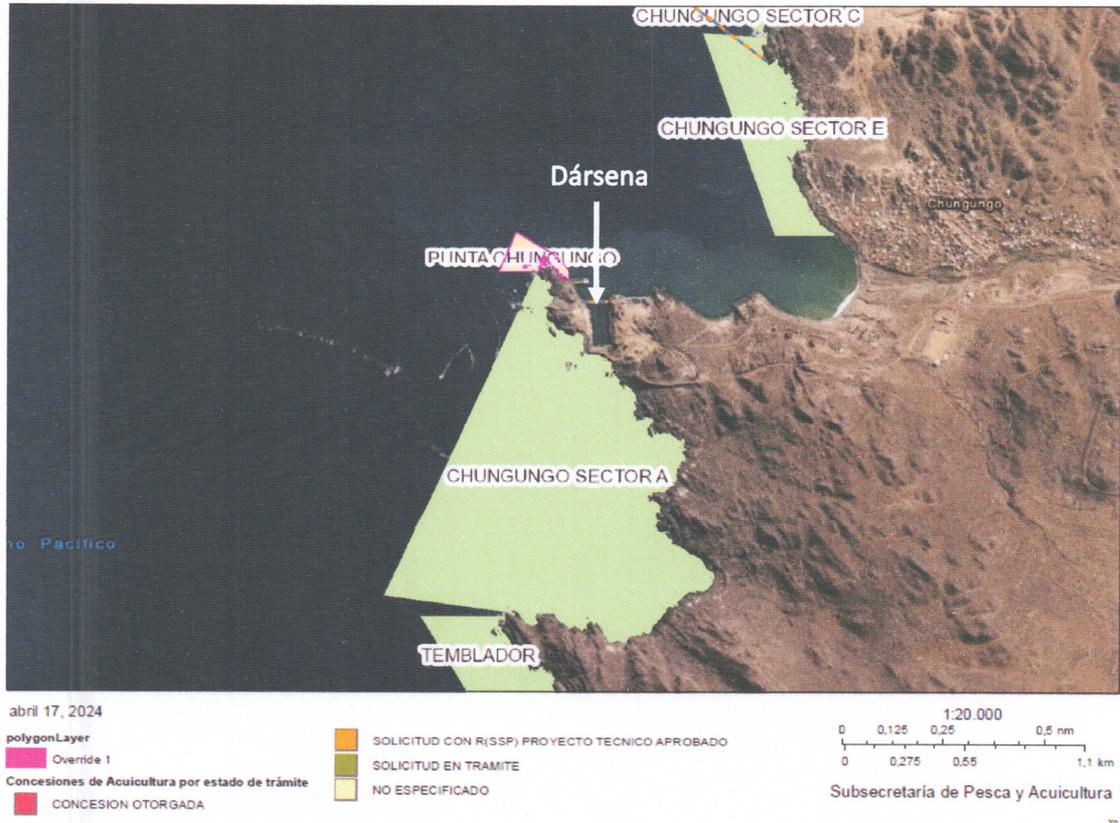
□ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: Sindicato Independiente de Buzos, Ayudantes, Pescadores y Recolectores de Chungungo, ROA N° 1070 de 04 de julio de 2002.
- Conformado por **13 socios** (11 hombres y 2 mujeres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	10
Armador Artesanal	8
Buzo	4
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	12

- Quienes componen esta OPA, basan su actividad diaria en la explotación de recursos bentónicos, algas y peces.
- La OPA cuentan con 3 AMERB bajo su titularidad: **Chungungo sector E (21,45 Ha)**; El Temblador **(20,42 Ha)** y **Chungungo sector D (18,52 Ha)**. Total **60,39 Ha**.
- La superficie solicitada como establecimiento de AMERB es de **2,98 Ha**.
- El deslinde del borde costero del sector solicitado para AMERB se estima en **363,75 m**.
- Superficie solicitada para AMERB/N° socio OPA: **0,23 Ha**.
- Superficie de AMERB asignadas/N° socios de la OPA es de **4,65 Ha**.

❑ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



❑ Respuestas de los Agentes Privados y Públicos

• AGENTES PRIVADOS CONSULTADOS: 16 OPAS

Del total de Opas consultadas, sólo 3 emitieron respuesta, **rechazando la solicitud**, esgrimiendo que el Presidente no trabaja en el sector y que la OPA solicitante cuenta con extensa superficie de AMERB asignada.

• AGENTES PÚBLICOS CONSULTADOS: 4.

- **CONADI:** No responde.
- **Sernapesca:** favorable, no encuentra objeción a esta solicitud.

- **Autoridad Marítima:** señala que cercano al sector propuesto (app 45 metros) se encuentra en tramitación una CCMM del "Puerto de Cruz Grande" ante la SSFFAA (12 años), y de asignarse esta concesión podría generar conflictos con los pescadores durante las faenas de embarque.
- **DIPLADE:** Favorable, compatible con instrumentos de planificación costera.

❑ Consideraciones

- A través de Decreto 31-2023, El Ministerio de Medio Ambiente declara área marina Costera protegida de Múltiples Usos denominada "Archipiélago de Humboldt.
- EL AMCP-MU comprende una superficie aproximada de 574,873 hectáreas, ubicada frente a la costa de la comuna de Freirina, provincia de Huasco en la Región de Atacama y las comunas de La Higuera y La serna en las provincias de Elqui, en la Región de Coquimbo.

❑ Consultas y Aclaraciones

El Sr. Erwin Kopp Duhart (como representante del Gobernador Marítimo, con derecho sólo a voz), menciona que, respecto a esta solicitud, el único inconveniente que presenta es la maniobrabilidad de naves mercantes de gran envergadura que podrían trabajar con la Cía. Minera del Pacífico, estimando que podría afectar tentativamente a la seguridad de la vida humana en el mar, por ende, en el caso de aprobarse, se tendrían que tomar medidas para mitigar o reducir este tipo de riesgo.

El consejero Sr. Eduardo Alcayaga Cortés, Seremi de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, consulta si se tuvieron a la vista los antecedentes de un proyecto que está desarrollando la División de Obras Portuarias, el cual se encuentra en todo el borde de ingreso del sector que se está solicitando. Pasa alrededor del costado izquierdo inferior de Dársena, llegando a la amerb en solicitud. Todo el sector está en evaluación para una intervención, para mejorar el acceso de los pescadores como caleta pesquera.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, realizan la votación respectiva, pero llegan a la conclusión que se necesitan mayores antecedentes respecto a lo mencionado por el consejero Sr. Eduardo Alcayaga Cortés, Seremi de Desarrollo Social, a lo cual adhirieron la mayoría de los consejeros asistentes, para ser presentado en una próxima sesión de consejo con los antecedentes apropiados.

El consejero Alcayaga, menciona que, por su parte, puede entregar los antecedentes necesarios e incluso el día de la sesión puede asistir un profesional del área para tener todos los elementos de juicio que se necesiten.

Votos a favor:

- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).

Votos de Abstención:

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.

El consejero Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales, se ausenta de la sesión por un periodo de 10 minutos, según lo indicado en el chat de la grabación, por lo cual sólo quedan 9 consejeros para la votación de este tema.

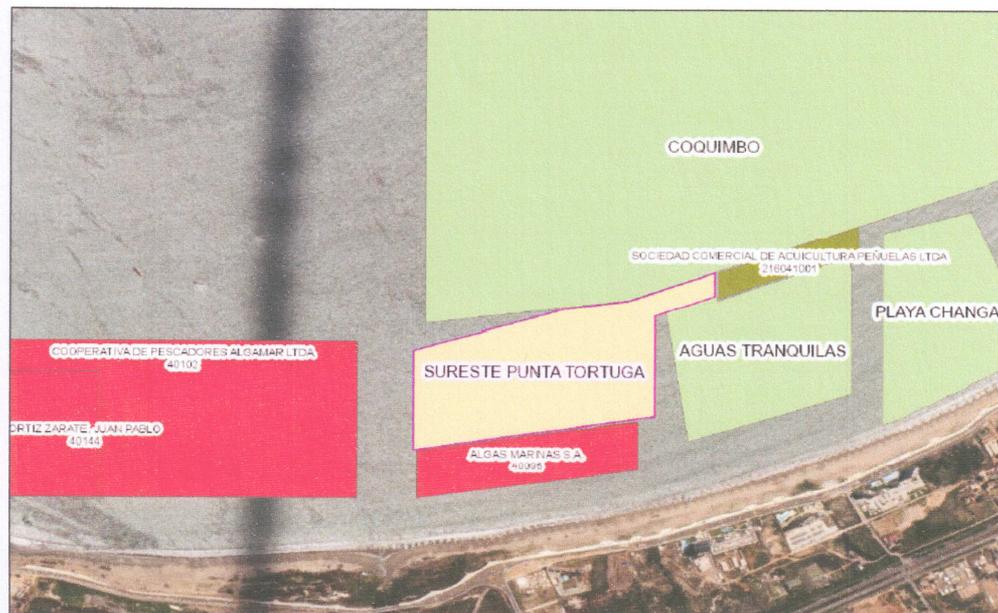
El consejero Ricardo Alcaíno Trincado, se retira de la sesión a las 11:14 horas, por lo cual quedan 10 consejeros con derecho a voz y voto.

8) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°015/2024 Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Sureste Punta Tortuga", Región de Coquimbo

❑ Consideraciones Generales

- Opa solicitante: Cooperativa de Pescadores Artesanales Norte Mar, ROA N° 97056 de 10 de Septiembre de 2019.
- Conformado por **5 socios** (4 hombres y 1 mujer), todos en la categoría pescador artesanal.
- Ubicación: Playa Changa, Coquimbo.
- Ingreso del trámite: 02 de Octubre de 2019.
- Superficie: **23,73 hectáreas**.
- Hectareaaje por socio: **4,7 hectáreas**.
- Amerb: no cuenta con amerb a su nombre.
- Actividad Extractiva: no tiene.

❑ Distribución Espacial donde se emplaza el sector solicitado



❑ **Respuestas de los Agentes Privados y Públicos**

• **Agentes Privados Consultados: 38 Opas**

- **38 OPAS** no respondieron la consulta y de acuerdo con el Reglamento, se prescinde de la respuesta y se considera favorable el pronunciamiento.

• **Agentes Públicos Consultados: 4.**

- **CONADI:** No responde.
- **Sernapesca:** El sector solicitado se encuentra totalmente colindante con la concesión de acuicultura otorgada a Algas Marinas S.A. y con la concesión de acuicultura en trámite solicitada por Soc. Com. de Acuicultura Peñuelas Ltda.
Se destaca esta información por los conflictos que eventualmente se pudieran generar entre los concesionarios y los titulares de áreas de manejo.
No obstante, lo anterior, Sernapesca no encuentra mayores objeciones a la solicitud.
- **Autoridad Marítima:** El sector pretendido no es colindante con el borde costero, por cuanto no interfiere a las actividades propias durante la Temporada Estival.
- **DIPLADE:** En relación al Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui, el sector se emplaza frente en tierra con área urbana, condiciones que no interfieren con el área marítima donde se ubica, independiente de lo anterior, se recomienda consulta opinión al Municipio.
No se presentan mayores observaciones en compatibilidad territorial y coherencia estratégica, estableciendo los correspondientes resguardos de las actividades económicas y recreativas que históricamente se desarrollan en dicha área, así como también, tener en consideración el trabajo que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 015/2024, aprobando la **Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "Sureste Punta Tortuga", Región de Coquimbo**, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor).

El consejero Ricardo Alcaíno Trincado, se retira de la sesión a las 11:14 horas, por lo cual quedan 10 consejeros con derecho a voz y voto.

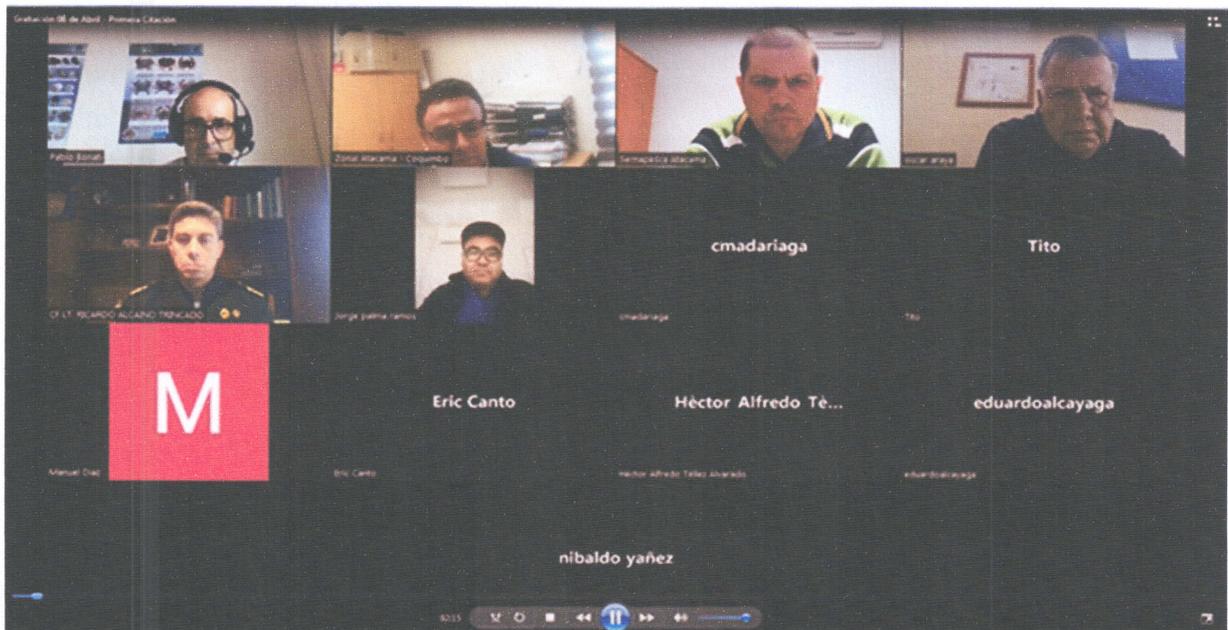
➤ Temás Varios

Se da la bienvenida a 2 nuevos consejeros, don Manuel Díaz Iribarren (Oficiales de Navés Especiales) y don Jorge Palma Ramos (Trabajadores de la Industria).

Cierre de Sesión: 12:10 horas.

JCV/pvg

➤ Fotografía de la Sesión



➤ Lista de Asistencia de la Sesión

CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 03/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 1° CITACIÓN
REUNIÓN TELEMÁTICA (PLATAFORMA ZOOM)
LUNES, 08 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS
"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO

	NOMBRE CONSEJERO	INSTITUCIÓN	ASISTE	NO ASISTE
1.-	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	PRESIDENTE		x
2.-	CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE (S) JORGE BUSTAMANTE ORTEGA (S)	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA	✓	
3.-	RICARDO ALCAINO TRINCADO (T) LORENZO PANES RAMÍREZ (S)	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	✓	
4.-	EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS (T) FERNANDO MARTÍNEZ ALARCÓN (S)	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO	✓	
5.-	MAKARENA ARIAS VARGAS (T)	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA		x
6.-	ENZO ACUÑA SOTO	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES		x
	JORGE GONZÁLEZ YÁÑEZ			x
7.-	JUAN HINOJOSA CUNEO	ARMADORES INDUSTRIALES		x
	CLAUDIA MADARIAGA ARAYA		✓	
8.-	LEANDRO STURLA FIGUEROA	PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES		x
	HÉCTOR TELLEZ ALVARADO		✓	
9.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	✓	
	ÓSCAR URIBE DÍAZ			x
10.-	ERIC CANTO ROJAS	ACUICULTORES	✓	
	KEYLA MAJLUF RIVERA			x
11.-	MANUEL DÍAZ IRIBARREN	OFICIALES DE NAVES ESPECIALES	✓	
	HUMBERTO VALENZUELA LEAL			x
12.-	JORGE PALMA RAMOS	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA	✓	
	MÓNICA BARRERA PÉREZ			x
13.-	OSCAR ARAYA BELARDI	ARMADORES ARTESANALES	✓	
	OSCAR ARAYA CARMONA			x
14.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	MARISCADORES O ALGUEROS	✓	
	NILDA HERRERA VILLALOBOS			x

Validación Acta 15 de Marzo de 2024 - Segunda Citación

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 15 de Marzo de 2024, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 012/2024 "Las Positas" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 012/2024**, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector **"Las Positas"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (9 votos en contra y 2 votos a favor).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algüeros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 009/2024 "Bahía Maldonado" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 009/2024, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector "**Bahía Maldonado**", Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor y 1 voto en contra).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 010/2024 "Bahía Salada" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 010/2024, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector **"Bahía Salada"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (11 votos a favor).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algüeros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 008/2024 "Playa de Mar Caleta Obispo" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 008/2024, aprobando la Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante al Amerb **"Caleta Obispo"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (11 votos a favor).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nivaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algüeros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 014/2024 "Ampliación Punta Obispito" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 014/2024, aprobandó la Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del amerb **"Punta Obispito"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nivaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 013/2024 "Punta Alcalde" - Región de Atacama

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 013/2024**, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector **"Punta Alcalde"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (5 votos en contra, 4 votos a favor y 1 voto en abstención).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algüeros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 015/2024 "Sureste Punta Tortuga" - Región de Coquimbo

El Presidente (S) de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2024 realizada en primera citación, bajo la modalidad de video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes hacen propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 015/2024, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos el sector **"Sureste Punta Tortuga"**, Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (10 votos a favor).

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Abril de 2024:

- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Oscar Araya Belardi (T), Armadores Artesanales.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Jorge Bustamante Ortega (S), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo (S).




JORGE BUSTAMANTE ORTEGA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA (S)
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Validación Acta 08 de Abril de 2024 - Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2024 realizada en segunda citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 08 de Abril de 2024, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 23 de Mayo de 2024:

- Claudio Ramírez De La Fuente (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama
- Lorenzo Panes Ramírez (S), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía, Región de Atacama.
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo.

El consejero Oscar Araya Belardi (T) Pescadores Artesanales, ingresa a la sesión a las 10:20 horas, posterior a la ratificación del acta de fecha 08 de Abril de 2024, la votación sólo se realiza con 7 consejeros con derecho a voz y voto.



JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO